

Bucaramanga, agosto 05 de 2025

Señora

**ANA IRENE MUNAR FERNANDEZ**

Representante CONSORCIO INTER ACUEDUCTO

Carrera 26 N°37-32

Teléfono: 6076193538

contabilidadingeniosas@gmail.com

Floridablanca

**REF: Proceso Competencia Restringida Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER EN EL MARCO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS 322 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA- SANTANDER Y LA EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P – EMPAS S.A."**

Por medio de la presente, me permito informarle que, una vez concluido el proceso de evaluación jurídica, técnica y financiera de las propuestas recibidas para el proceso de competencia restringida de la referencia y no habiéndose presentado observaciones en el traslado del respectivo informe, se determinó que la propuesta presentada por ustedes por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS PESOS M/CTE (\$235.392.143,89) IVA INCLUIDO**, para ser ejecutado en el plazo de 6 MESES, es la más favorable de acuerdo con los requisitos exigidos en los términos de referencia.

Conforme a lo anterior, el contrato de interventoría derivado del citado proceso de contratación ha sido otorgado al Consorcio que usted representa y a partir del recibo de la presente comunicación estaremos iniciando la elaboración, suscripción y legalización del mencionado contrato.

Atentamente,



**CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ**  
**Gerente General**

*Proyecto: María Camila Pineda Rivera- Asesora Gerencia*